

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42189 TARRAGONA

EDICTO

A. Lyliana Mascarós González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 1146/2020
Sección: Concurso consecutivo 1146/2020

NIG: 4314842120208138989

Fecha del auto de declaración. 9 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. Concurso consecutivo persona física.

Entidad concursada. Silvia Fernanda De Lima Souza, con X07735451E.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a CIMS JURIDICS, S.L.P., quien designa a Joan Corominas Vidal en nombre y representación de la misma.

Dirección postal: Calle Ramon y Cajal nº 19, 2º 1ª 43001 Tarragona.

Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades del concursado. Silvia Fernanda de Lima Souza conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pero el ejercicio de éstas queda sometido a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 7 A - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar mediante la presentación de un escrito en esta Oficina judicial, al que adjuntaran los correspondientes poderes o designa apud acta.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 13 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Lyliana Mascarós González.

ID: A200056276-1